



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5389

Aprobada en 1ª Vuelta: 02/08/2019 - B.Inf. 15/2019

Sancionada: 20/09/2019

Promulgada: 27/09/2019 - Decreto: 1343/2019

Boletín Oficial: 03/10/2019 - Nú: 5813

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Objeto. Adhesión. Se adhiere a la ley nacional n° 27447 -Ley de Trasplante de Organos, Tejidos y Células-.

Artículo 2°.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente es el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI), o el organismo que en el futuro lo reemplace, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro en coordinación con el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, a los efectos de garantizar los objetivos previstos por la presente.

Artículo 3°.- Adecuaciones presupuestarias. Se autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente.

Artículo 4°.- Se deroga la ley R n° 3297.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams

Ausentes: Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Edith Garro, Leandro Martín Lescano, Jorge Armando Ocampos, Miguel Angel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar